



**MEMORANDO**  
**20171400102603**

GD-F-010 V.9

Bogotá D.C., 24/10/2017

Página 1 de 1

**PARA**        **Dr. JOSE MIGUEL MENDOZA DAZA**  
                  **Superintendente de Servicios Públicos**

**DE**            **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO**     Informe final Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Tecnologías de la Información.

---

Respetado doctor:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de Gestión para la vigencia 2017 y, con el fin de valorar en forma pertinente la efectividad del sistema de control interno, y la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, ejecutó la auditoría interna de gestión al Proceso de Tecnologías de la Información, teniendo como resultado el informe final de auditoría, el cual remitimos para su conocimiento.

Es importante informar que la Oficina de Informática, no efectuó retroalimentación del Informe Preliminar según lo estipula el Procedimiento SG-P-002, el cual especifica en su actividad No. 6 Párrafo Tercero "...Los argumentos presentados al informe preliminar, deben ser enviados por el líder del proceso, dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del informe."

Como resultado de dicha auditoría se generaron veinticuatro (24) observaciones, por tal motivo el líder del proceso deberá proponer las acciones correctivas, preventivas y de mejora, de conformidad con los lineamientos establecidos en el proceso de Mejora Continua, en su procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora - MC-P-001, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Resulta pertinente indicar que, a diferencia de las observaciones, la aplicación de las recomendaciones emitidas por la oficina de Control Interno, queda sujeta a la discrecionalidad del líder del proceso. Finalmente se informa que los papeles de trabajo soporte del presente informe, se encuentran en esta oficina a disposición de las partes interesadas.

Cordialmente,

  
**MYRIAM HERRERA DURÁN**

Anexo: Informe final de Auditoría de Gestión  
Copia: Dra. Lida Constanza Cubillos - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dr. José Alfredo Ruiz Peralta - Jefe Oficina de Informática  
Revisó: Myriam Herrera Durán - Jefe Oficina de Control Interno



<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 9	<b>Mes:</b> 10	<b>Año:</b> 2017
-------------------------------------	---------------	----------------	------------------

Proceso:	Gestión Tecnologías de la Información
Subproceso:	Desarrollo de Soluciones Informáticas, Sistemas Único de Información, Gestión y Operación de la Infraestructura Tecnológica.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	JOSE ALFREDO RUIZ PERALTA
Objetivo de la Auditoría:	<p><b>GENERAL:</b> Verificar la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el proceso "Gestión Tecnologías de la Información" y la implementación del eje temático Seguridad y Privacidad de la Información de la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p><b>ESPECIFICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el avance del plan de implementación y el seguimiento realizado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura TI y el eje temático Seguridad y Privacidad de la Información.</li> <li>2. Verificar la implementación dentro del Proceso de Gestión de Tecnologías del Dominio Estrategia de TI.</li> <li>3. Verificar la implementación dentro del Proceso de Gestión de Tecnologías del Dominio Gobierno de TI.</li> <li>4. Verificar la implementación dentro del Proceso de Gestión de Tecnologías del Dominio Sistemas de Información.</li> <li>5. Verificar la implementación dentro del Proceso de Gestión de Tecnologías del Dominio Servicios Tecnológicos</li> <li>6. Verificar la implementación dentro del Proceso de Gestión de Tecnologías del Dominio Información</li> <li>7. Verificar la implementación dentro del Proceso de Gestión de Tecnologías del Dominio Uso y Apropiación</li> <li>8. Verificar la implementación dentro del Proceso de Gestión de Tecnologías del eje temático Seguridad y Privacidad de la Información.</li> </ol>



Alcance de la Auditoría:	La auditoría incluye las actividades y documentación relacionadas y/o asociadas al proceso de Gestión de Tecnologías de Información definidas y/o ejecutas durante la vigencia 2016 y el 30 de julio de 2017.
--------------------------	---

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>
MYRIAN HERRERA DURAN	JOSE EDGAR H. GALARZA BOGOTA

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	20	Mes	08	Año	2017	Desde	20/08/17	Hasta	30/09/17	Día	12	Mes	10	Año	2017
							D/M/A		D/M/A						

1. TABLA DE CONTENIDO
2. METODOLOGÍA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición del plan de Auditoría, establecido entre otros aspectos el objetivo y alcance y actividades a ejecutar, el cual fue publicado en el sistema de información SIGME y se comunicó al Jefe de la Oficina Informática a través de memorando 20171400071773 del 16 de agosto.</li> <li>2. Desarrollo de la Reunión de Apertura el 20 de agosto de 2017</li> <li>3. Diseño de cuestionarios para levantamiento de información</li> <li>4. Requerimientos de Información, mediante correo electrónico de la Jefe de la Oficina de Control Interno al Jefe de la Oficina Informática</li> <li>5. Desarrollo de entrevistas de verificación de información con los servidores públicos participantes del proceso.</li> <li>6. Consulta y verificación de información a través de los sistemas de información: Sistema de Gestión Documental-ORFEO, Sistema Integrado de Gestión y Mejora-SIGME y Sistema para la formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional-SIGESTION.</li> <li>7. Elaboración de informe preliminar y Final</li> <li>8. Reunión de cierre</li> </ol>
3. DESARROLLO DEL INFORME
3.1 MARCO NORMATIVO GOBIERNO EN LINEA CON ALCANCE EN TIC PARA LA GESTION Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION



El proceso Auditor tendrá como referente normativo el desarrollo que materia de la Estrategia Gobierno en Línea ha desarrollado el Ministerio TIC, los principales Decretos a tener en cuenta son el Decreto 2573 del 12 de Diciembre de 2014, el Decreto 1078 de 2015 y el Decreto 415 de 2016.

Por lo anterior el Gobierno Nacional actualizó y completó los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea y se desarrollaron instrumentos para facilitar y fomentar el avance en la implementación de la estrategia en las entidades sujetas a su cumplimiento. Dichas actualizaciones se establecen en el Manual de Gobierno en Línea y demás instrumentos desarrollados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

Responsables Implementación de la Estrategia GEL:

Representante Legal de la Entidad: Coordinar, Hacer Seguimiento y Verificación. Artículo 7 del Decreto 2573 de 2014, así como el artículo 2.2.9.1.2.3 del Decreto 1078 de 2015.

Comité Institucional de Desarrollo Administrativo: Instancia orientadora de la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, incluir la estrategia de Gobierno en línea de forma transversal dentro de sus planes estratégicos sectoriales e institucionales, y anualmente dentro de los planes de acción de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Artículo 8 del Decreto 2573 de 2014, así como el artículo 2.2.9.1.2.4 del Decreto 1078 de 2015.

Cabe recordar que Gobierno en Línea es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC. Esto significa que el Gobierno:

- Prestará los mejores servicios en línea al ciudadano.
- Logrará la excelencia en la gestión.
- Empoderará y generará confianza en los ciudadanos.
- Impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

La Estrategia GEL se organiza en cuatro Ejes Temáticos los cuales son los siguientes:

- TIC para el Gobierno Abierto: Busca construir un Estado más transparente y colaborativo, donde los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones gracias a las TIC.
- TIC para servicios: Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.
- TIC para la gestión: Busca darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.
- Seguridad y privacidad de la información: Busca guardar los datos de los ciudadanos como un tesoro, garantizando la seguridad de la información.





El marco de referencia es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea. Con él se busca habilitar las estrategias de TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad de la Información. Adicionalmente establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación de la Arquitectura TI.

El Eje Temático TIC para Gestión Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz la gestión administrativa de Gobierno. está compuesto por logros, criterios y subcriterios, los logros definidos a cumplir por las entidades públicas son:

**Estrategia de TI:** Busca aportar valor al desarrollo sectorial e institucional de las entidades a través de una estrategia de TI

**Gobierno de TI :** Busca aportar valor al desarrollo institucional y/o sectorial a través de la implementación de esquemas de gobernabilidad de TI, alineados a los procesos y procedimientos de la entidad.

**Información:** Busca aportar valor estratégico a la toma de decisiones a partir de la gestión de la información como un producto y servicio de calidad

**Sistemas de Información:** Busca potenciar los procesos y servicios que presta la entidad a través de la gestión de los sistemas de información

**Servicios Tecnológicos:** Busca gestionar la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas, los servicios de información y la operación de la entidad.

**Uso y Apropiación:** Busca realizar actividades orientadas al desarrollo de competencias TI y vincular los diversos grupos de interés en las iniciativas TI

**Capacidades institucionales:** Busca desarrollar capacidades institucionales para la prestación de servicios a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI

Para cada uno de los logros se establecieron criterios y para estos últimos subcriterios los cuales describen las acciones o actividades a realizar para el cumplimiento del eje temático TIC para Gestión, adicionalmente se definieron los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura TI que habilitan cada uno de los subcriterios.

El Eje Temático Seguridad y Privacidad de la Información y de los Sistemas de Información, Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.. está compuesto por logros, criterios y subcriterios, los logros definidos a cumplir por la entidades públicas son:

**Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información:** Busca definir el estado actual del nivel de seguridad y privacidad y define las acciones a implementar.

**Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información:** Busca desarrollar las acciones definidas en el plan de seguridad y privacidad.

**Monitoreo y mejoramiento continuo:** Busca desarrollar actividades para la evaluación y mejora de los niveles de seguridad y privacidad de la información y los sistemas de información.

Para cada uno de los logros se establecieron criterios y para estos últimos subcriterios los cuales describen las acciones o actividades a realizar para el cumplimiento del eje temático Seguridad y Privacidad de la Información y de los Sistemas de Información, adicionalmente se definieron los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura TI que habilitan cada uno de los subcriterios.

El Decreto 1078 de 2015 en su artículo 2.2.9.1.3.2 establece los plazos para las Entidades del orden Nacional de acuerdo con lo siguiente:

**ARTÍCULO 2.2.9.1.3.2. Plazos.** Los sujetos obligados deberán implementar las actividades establecidas en el Manual de Gobierno en línea dentro de los siguientes plazos:

1. Sujetos obligados del Orden Nacional

COMPONENTE/ AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC para Servicios	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
TIC para el Gobierno abierto	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
<b>TIC para la Gestión</b>	<b>25%</b>	<b>50%</b>	<b>80%</b>	<b>100%</b>	<b>Mantener 100%</b>	<b>Mantener 100%</b>
Seguridad y privacidad de la Información	40%	60%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%

**3.2 PLANEACION Y ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE TEMATICO TIC PARA GESTION**

Con el objetivo de verificar las actividades de planeación y organización para la Adopción del Marco de Referencia de Arquitectura TI, se diseñó y aplico un cuestionario (Papel de Trabajo)

De lo anterior se evidencia que la entidad ha designado al jefe de la Oficina TIC y al Jefe de la Oficina de Planeación como líderes de la implementación de la Estrategia GEL y por ende de la implementación de los Ejes Temáticos objeto



y alcance de la Auditoria. Adicionalmente la Oficina de Informática durante el primer semestre de 2017 ha designado líderes para la adopción de cada uno de los Dominios del Marco de Referencia de Arquitectura TI.

La Oficina de Informática se ha organizado en grupos internos, a los cuales se les ha asignado la responsabilidad de la implementación de unos o varios Dominios, cada grupo cuenta con un líder y equipo trabajo para apoyar las actividades propias de cada tema.

Caber resaltar que durante el tercer trimestre de 2017 el proceso de Gestión de Tecnologías de Información ha sido reclasificado como proceso estratégico en el mapa de procesos de la entidad, lo anterior atendiendo lo establecido en el Decreto 415 de 2016. Lo anterior debería permitir el fortalecimiento del proceso, así como también el de las capacidades de gestión TIC y por ende la adopción y sostenibilidad del Marco de Referencia de Arquitectura TI.

**Observación 1:** Se evidencia que se carece de mecanismos que aseguren el entendimiento unificado del marco de referencia entre los líderes de cada Dominio y sus equipos de trabajo, dichos mecanismos permiten obtener criterios unificados y generar orientaciones y líneas para su adopción y armonización. Adicionalmente no se observa que la responsabilidad y rol de liderar la adopción del Dominio asignado se haya realizado formalmente dentro del Proyecto de la implementación de la Estrategia GEL.

**Recomendación 1:** Formalizar el organigrama correspondiente del proyecto de adopción del Marco de Referencia de Arquitectura TI, identificando y asignando el rol y responsabilidad correspondiente, lo anterior permitirá asegurar los recursos humanos y disponibilidades requeridos para el desarrollo del proyecto. Adicionalmente se recomienda hacer uso de la variada oferta institucional y documentación del Ministerio de la TIC en lo que respecta al acompañamiento y socialización del Marco de Referencia de Arquitectura TI.

**Observación 2:** Durante la vigencia las vigencias 2016 y 2017 se definió en el Plan de Acción de la Oficina de Informática un proyecto para la implementación de la Estrategia GEL, sin embargo aunque se han realizado avances en la adopción de los lineamientos para TIC para Gestión, se evidencia la existencia de un cronograma que de forma general establece actividades para la adopción de algunos metas a nivel de ámbito el cual no detalla actividades y/o metas para cada uno de los lineamientos del ámbito correspondiente.

**Recomendación 2:** Complementar y actualizar el cronograma existente detallando a nivel de lineamiento las metas definidas, previo análisis de brecha de cada uno. Adicionalmente formalizar las actividades de seguimiento y socialización a nivel de la Oficina de Informática y las instancias de Planeación y Gestión de la Entidad.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de la adopción del Marco de Referencia para cada Dominio.

### 3.2.1 DOMINIO ESTRATEGIA DE TI

Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz la gestión administrativa de Gobierno.

Este Dominio establece los siguientes ámbitos:



1. Entendimiento Estratégico: Busca la comprensión de la situación actual de la entidad, contexto organizacional y entorno relacionado con el uso de las tecnologías.
2. Direccionamiento Estratégico de TI: Busca proporcionar las directrices para una estrategia de TI alineada con las estrategias del Estado, sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, metas y objetivos de la entidad con el objetivo de generar valor público.
3. Implementación de la Estrategia de TI: Busca desplegar los proyectos incluidos en el plan estratégico de TI y la conformación del catálogo de servicios que incluye la definición de la oferta de servicios de TI para usuarios internos y externos.
4. Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de TI: Permite conocer el avance de la implementación, así como el nivel de cumplimiento de la Estrategia de TI. De la aplicación de la herramienta de levantamiento de información se obtuvo el estado de avance de los lineamientos que habilitan el Dominio, discriminando las metas establecidas, su cronograma, responsables y actividades para cada uno de los mismos. El siguiente cuadro muestra lo referenciado:

De la aplicación de la herramienta de levantamiento de información se obtuvo el estado de avance de los lineamientos que habilitan este Dominio, discriminando las metas establecidas, su cronograma, responsables y actividades para cada uno de los mismos.

Para la adopción de este Dominio se evidencia que la entidad durante el 2016 desarrollo el Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI el cual definió entre sus objetivos "Contribuir a sentar las bases para el desarrollo de la arquitectura empresarial en la SUPSERVICIOS considerando el marco de referencia de la Arquitectura de TI en Colombia del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC." y entre su alcance " El PETI definirá una primera versión o línea base que transitará por los seis dominios establecidos por el marco de referencia de Arquitectura Empresarial - AE de la estrategia de Gobierno En Línea - GEL y que corresponden a ESTRATEGIA TI, GOBIERNO TI, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS TECNOLÓGICOS y USO Y APROPIACIÓN."

Se evidencia que la construcción del PETI establece como referencia para su elaboración el Marco de Referencia de Arquitectura de TI, lo cual contribuye a la adopción del mismo y al cumplimiento normativo de Decreto 1078 de 2015.

**Observación 3:** La oficina de Informática durante el segundo semestre de la vigencia 2016 elaboro el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, sin embargo dicho PETI no se presentó para su aval al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, durante el primer semestre de 2017 y teniendo en cuenta el cambio de administración del área el PETI ha estado en proceso de revisión actualización y se espera que a finales del 2017 se tenga una nueva versión del mismo. Se evidencia que se carece de la definición formal de la política y/o procedimiento para la elaboración, aprobación y actualización del PETI.

**Recomendación 3:** Definir y formaliza las políticas y/o procedimientos para la elaboración, seguimiento y aprobación del PETI dentro del Modelo Institucional de Planeación y Gestión de la Entidad, así como también los mecanismos de publicación y socialización del mismo



Adicionalmente se evidencia que en el marco del proceso de Gestión de Tecnologías de Información no se identificaron procedimientos o algún otro elemento que asegure la adopción y sostenibilidad de los lineamientos del Dominio Estrategia de TI.

**Observación 4:** Se evidencia que el Proceso de Gestión de Tecnologías de Información existe el procedimiento "PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI-P-001", sin embargo dicho procedimiento está orientando a la identificación de necesidades de automatización y/o adquisición de bienes TIC y por lo tanto no se encuentra alineado con los lineamientos del Dominio Estrategia de TI, permitiendo definir las actividades para el entendimiento de la estrategia, su alineación con la estratégica sectorial y corporativa, actividades de gestión del catálogo de servicios y portafolio de proyectos y actividades para el seguimiento y evaluación de la estrategia de TI.

**Recomendación 4:** Fortalecer el proceso de Gestión de Tecnologías de Información, definiendo procedimientos o actividades o manuales o algún otro elemento del Sistema de Gestión y Memora, para la adopción de los lineamientos que consideren pertinentes del Dominio Estrategia de TI, con el objetivo de asegurar su adopción, sostenibilidad, evaluación y mejora.

A continuación se muestra el nivel de avance para la adopción del Dominio Estrategia de TI:

Se evidencia que los 13 Lineamientos del Dominio Estrategia de TI presenta avances totales o parciales para su adopción, el cuadro siguiente consolida dichos avances:

NIVEL DE AVANCE	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
AL 100%	8	62%
ENTRE 80% Y 99%	0	0%
ENTRE 50% Y 79%	2	15%
ENTRE 1% Y 49%	2	15%
0%	1	8%
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

COBERTURA DE LA META	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
TOTAL	4	21%
PARCIAL	9	69%
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>



**Observación 5:** De lo anterior se evidencia que la entidad a la fecha de corte de la Auditoría, la entidad ha implementado el 62% de los lineamientos, otro 30 % se encuentra en proceso de implementación y el 8% restante aún no se ha iniciado su adopción. Adicionalmente a pesar que se han realizado avances en la implementación de las metas establecidas para cada lineamiento, es de anotar que para nueve (9) de los lineamientos las metas establecidas tienen cobertura parcial, es decir lo definido y avanzado aun no cubre con lo requerido por el lineamiento.

**Recomendación 5:** Complementar y Actualizar las metas establecidas para lineamientos clasificadas como parciales, asegurar la sostenibilidad de los lineamientos implementados, culminar con los que están en proceso de implementación y definir las metas y cronograma de los lineamientos a los cuales no se le han establecido..

### **3.2.2 DOMINIO GOBIERNO DE TI**

Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

Este Dominio establece los siguientes ámbitos:

**Cumplimiento y alineación:** Busca la entrega de valor de los proyectos de TI que han sido previamente definidos por la Estrategia TI; así como asegurar el cumplimiento de la regulación y políticas de TI por parte de los servidores públicos de la institución. Incluye la alineación con el modelo integrado de gestión, la valoración del riesgo, la regulación externa y el desarrollo e incorporación de políticas de TI.

**Esquema de Gobierno TI:** Busca la agrupación de los elementos necesarios para que la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces establezca las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI; bajo los cuales pueda monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la institución.

**Gestión integral de proyectos de TI:** Busca la adecuada gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el direccionamiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de los mismos.

**Gestión de la operación de TI:** Busca la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y mejora continua de la prestación de los servicios de TI que se brindan y de los proveedores. Incluye su gestión.

De la aplicación de la herramienta de levantamiento de información se obtuvo el estado de avance de los lineamientos que habilitan este Dominio, discriminando las metas establecidas, su cronograma, responsables y actividades para cada uno de los mismos.

**Observación 6:** Se evidencia que para el cumplimiento del lineamiento "LI.GO.05 Capacidades y recursos de TI" no se ha establecido tener como insumo la gestión de la demanda de los servicios y recursos de TI, lo cual es un insumo fundamental para la planeación y gestión de la capacidad y recursos.

**Recomendación 6:** Complementar las meta establecida para el lineamiento LI.GO.05 con actividades que aseguren la elaboración y entendimiento de la gestión de demanda de los recursos y servicios de TI

**Observación 7:** Se evidencia que en los contratos de bienes o servicios de TI se tiene establecido incluir una cláusula que obligue al proveedor la transferencia de conocimiento correspondiente, sin embargo para realizar dicha

transferencia no se tiene establecido un método formal de gestión de conocimiento que asegure la apropiación y establezca el cómo realizar dicha transferencia. Lo anterior permitirá fortalecer la adopción del lineamiento LI.GO.15 Transferencia de Información y Conocimiento.

**Recomendación 7:** Elaborar el método y/o guía y/o manual que establezca las actividades, objetivos, alcance, recursos, entregables, intensidades, etc. para la gestión del conocimiento que debe cumplir un proveedor de bienes o servicios de TI para cumplir con la obligación de transferencia de conocimiento.

A continuación se muestra el nivel de avance para la adopción del Dominio Gobierno de TI:

Se evidencia que los 15 Lineamientos del Dominio Gobierno de TI presenta avances totales o parciales para su adopción, el cuadro siguiente consolida dichos avances:

NIVEL DE AVANCE	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
AL 100%	11	73%
ENTRE 80% Y 99%	1	7%
ENTRE 50% Y 79%	3	20%
ENTRE 1% Y 49%	0	0%
0%	0	0%
<b>TOTALES</b>	15	100%

COBERTURA DE LA META	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
<b>TOTAL</b>	9	60%
<b>PARCIAL</b>	6	40%
<b>TOTALES</b>	15	100%

**Observación 8:** De lo anterior se evidencia que la entidad a la fecha de corte de la Auditoria, la entidad ha implementado el 73% de los lineamientos, otro 27 % se encuentra en proceso de implementación. Adicionalmente a pesar que se han realizado avances en la implementación de las metas establecidas para cada lineamiento, es de anotar que para seis (6) de los lineamientos las metas establecidas tienen cobertura parcial, es decir lo definido y avanzado aun no cubre con lo requerido por el lineamiento.



**Recomendación 8:** Complementar y Actualizar las metas establecidas para lineamientos clasificados como parciales, asegurar la sostenibilidad de los lineamientos implementados y culminar con los que están en proceso de implementación.

**Observación 9:** Se evidencia que el proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Conocimiento carece de procedimientos, actividades o manuales que den sostenibilidad a los lineamientos del Dominio Gobierno de TI

**Recomendación 9:** Fortalecer el proceso de Gestión de Tecnologías de Información, definiendo procedimientos o actividades o manuales o algún otro elemento del Sistema de Gestión y Mejora, para la adopción de los lineamientos que consideren pertinentes del Dominio Estrategia de TI, con el objetivo de asegurar su adopción, sostenibilidad, evaluación y mejora.

### **3.2.3 DOMINIO INFORMACION**

Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

Este Dominio establece los siguientes ámbitos:

**Planeación y Gobierno de los Componentes de Información:** Busca la adecuada planeación y gobierno de los componentes de información: datos, información, servicios de información y flujos de información.

**Diseño de los Componentes de Información:** Busca la adecuada caracterización y estructuración de los componentes de Información.

**Análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información:** Busca orientar y estructurar procesos de análisis y toma de decisiones a partir de los componentes de información que se procesan en las instituciones.

**Calidad y Seguridad de los Componentes de Información:** Busca la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de Información.

De la aplicación de la herramienta de levantamiento de información se obtuvo el estado de avance de los lineamientos que habilitan este Dominio, discriminando las metas establecidas, su cronograma, responsables y actividades para cada uno de los mismos.

**Observación 10:** Se evidencia que el proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Conocimiento carece de procedimientos, actividades o manuales que den sostenibilidad a los lineamientos del Dominio Información

**Recomendación 10:** Fortalecer el proceso de Gestión de Tecnologías de Información, definiendo procedimientos o actividades o manuales o algún otro elemento del Sistema de Gestión y Mejora, para la adopción de los lineamientos que consideren pertinentes del Dominio Información, con el objetivo de asegurar su adopción, sostenibilidad, evaluación y mejora.

**Observación 11:** Se presenta como fortaleza que la Entidad ha iniciado durante la vigencia 2017 un proyecto de 'Arquitectura Empresarial cuyo alcance cubre el Sistema de Información SUI, en dicho proyecto se desarrollara la arquitectura de información que soporta dicho sistema, la cual cubre un porcentaje significativo de la información





institucional. Sin embargo la información que no está soportada por dicho sistema queda fuera del alcance del desarrollo de la Arquitectura de Información

**Recomendación 11:** Definir la estrategia para lograr la completitud del desarrollo de la Arquitectura de Información que cubra los componentes de información no contemplados en el proyecto de Arquitectura Empresarial del SUJ.

**Observación 12:** La entidad para sus procesos misionales realiza intercambio de información con entidades externas, no se evidencia que existan procedimientos o Acuerdos de Niveles de Servicios en el Sistema de Gestión y Mejora para realizar dicha actividad, que permita asegurar la calidad, oportunidad, disponibilidad y seguridad de los componentes de información.

**Recomendación 12:** Definir y formalizar las políticas y/o procedimientos para llevar a cabo el intercambio de información que permite la adopción del lineamiento de forma prioritaria LI-INF.11 La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe establecer los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con las dependencias o instituciones para el intercambio de la información de calidad, que contemplen las características de oportunidad, disponibilidad y seguridad que requieran los Componentes de información.

Se evidencia que los 15 Lineamientos del Dominio Información presenta avances totales o parciales para su adopción, el cuadro siguiente consolida dichos avances:

NIVEL DE AVANCE	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
AL 100%	11	73%
ENTRE 80% Y 99%	1	7%
ENTRE 50% Y 79%	0	0%
ENTRE 1% Y 49%	2	13%
0%	1	7%
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

COBERTURA DE LA META	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>80%</b>
<b>PARCIAL</b>	<b>3</b>	<b>20%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



**Observación 13:** De lo anterior se evidencia que la entidad a la fecha de corte de la Auditoria, la entidad ha implementado el 73% de los lineamientos, otro 20 % se encuentra en proceso de implementación y el 7% restante aún no se ha iniciado su adopción.,. Adicionalmente a pesar que se han realizado avances en la implementación de las metas establecidas para cada lineamiento, es de anotar que para tres (3) de los lineamientos las metas establecidas tienen cobertura parcial, es decir lo definido y avanzado aun no cubre con lo requerido por el lineamiento.

**Recomendación 13:** Complementar y Actualizar las metas establecidas para lineamientos clasificadas como parciales, asegurar la sostenibilidad de los lineamientos implementados y culminar con los que están en proceso de implementación.

### **3.2.4 DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACION**

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

Este Dominio establece los siguientes ámbitos:

Planeación y gestión de los Sistemas de Información: Busca la adecuada planeación y gestión de los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).

Diseño de los Sistemas de Información: Busca que las instituciones cuenten con sistemas estandarizados, interoperables y usables.

Ciclo de vida de los Sistemas de Información: Busca definir y gestionar las etapas que deben surtir los Sistemas de Información desde la definición de requerimientos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso.

Soporte de los Sistemas de Información: Busca definir los aspectos necesarios para garantizar la entrega, evolución y adecuado soporte de los Sistemas de Información.

Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información: Busca la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Sistemas de Información.

De la aplicación de la herramienta de levantamiento de información se obtuvo el estado de avance de los lineamientos que habilitan este Dominio, discriminando las metas establecidas, su cronograma, responsables y actividades para cada uno de los mismos.

**Observación 14:** El Dominio de Sistemas de Información ha tenido un avance significativo en su adopción e implementación, lo cual se evidencia en el fortalecimiento del subproceso "Desarrollo de Soluciones Informáticas", lo anterior ha permitido tener un avance en el nivel de madurez de los sistemas de información y las aplicaciones que lo soportan. La Dinámica de los Sistemas de Información generada por la dinámica estratégica, normativa y operativa propia de los procesos misionales o de apoyo que soporta, exige mantener actualizado no solo el producto si no su documentación asociada. Se evidencia que se presenta oportunidad de mejora para armonizar la documentación de los productos y procesos con las guías, estándares y mejores prácticas del Dominio de Sistemas de Información.

**Recomendación 14:** Complementar y actualizar la documentación existente del proceso "Desarrollo de Soluciones Informáticas" y las aplicaciones existentes basados en las guías: G.SIS.01 Guía del dominio Sistemas de Información,



GSIS.02. Guía técnica de Sistemas de Información-Trazabilidad, Estándares al igual que tener en cuentas los estándares de la industria y mejores prácticas., lo anterior con el objetivo de mejorar la estandarización de los artefactos y la eficiencia en su actualización.

**Observación 15:** La Gestión de la Calidad y Seguridad de los Sistemas de Información son elementos fundamentales para asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de información, la entidad ha implementado en sus sistemas de información mecanismos de seguridad tales como encriptación(SSL (Secure Socket Layer) mediante la adopción de Certificados Digitales para los dominios públicos y privados, adicionalmente se evidencia la implementación de huella de auditoria en algunas aplicaciones como Orfeo. Se evidencia que no se cuenta con la formalización y documentación de las políticas y/o mecanismos para lograr la seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información.

**Recomendación 14:** Documentar las políticas y/o mecanismos que deben ser tenidos en cuenta en materia de Seguridad y Calidad de los sistemas de información para los nuevos productos y los existentes. Adicionalmente tener en cuenta la armonización de este dominio con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y sus controles correspondientes.

Se evidencia que los 24 Lineamientos del Dominio Sistemas de Información presenta avances totales o parciales para su adopción, el cuadro siguiente consolida dichos avances:

NIVEL DE AVANCE	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
AL 100%	17	71%
ENTRE 80% Y 99%	4	17%
ENTRE 50% Y 79%	0	0%
ENTRE 1% Y 49%	1	4%
0%	2	8%
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

COBERTURA DE LA META	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>79%</b>
<b>PARCIAL</b>	<b>5</b>	<b>21%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

**Observación 16:** De lo anterior se evidencia que la entidad a la fecha de corte de la Auditoría, la entidad ha implementado el 71% de los lineamientos, otro 23 % se encuentra en proceso de implementación y el 8% restante aún no se ha iniciado su adopción. Adicionalmente a pesar que se han realizado avances en la implementación de las metas establecidas para cada lineamiento, es de anotar que para cinco (5) de los lineamientos las metas establecidas tienen cobertura parcial, es decir lo definido y avanzado aun no cubre con lo requerido por el lineamiento.

**Recomendación 16:** Complementar y Actualizar las metas establecidas para lineamientos clasificadas como parciales, asegurar la sostenibilidad de los lineamientos implementados, culminar con los que están en proceso de implementación y definir las metas y cronograma de los lineamientos a los cuales no se le han establecido..

### **3.2.5 DOMINIO SERVICIOS TECNOLOGICOS**

Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

Este Dominio establece los siguientes ámbitos:

**Arquitectura de Servicios Tecnológicos:** Busca apoyar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o a quien haga sus veces con lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica que se requiere para soportar los Sistemas de Información y el portafolio de servicios.

**Operación de Servicios Tecnológicos:** Busca estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos.

**Soporte de los Servicios Tecnológicos:** Busca establecer, implementar y gestionar los procesos de soporte y mantenimiento de los Servicios Tecnológicos.

**Gestión de la calidad y seguridad de los Servicios Tecnológicos:** Busca la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos.

De la aplicación de la herramienta de levantamiento de información se obtuvo el estado de avance de los lineamientos que habilitan este Dominio, discriminando las metas establecidas, su cronograma, responsables y actividades para cada uno de los mismos.

**Observación 17:** El Dominio de Sistemas de Información presenta avance en su implementación y se evidencia subproceso "Gestión y Operación de la Infraestructura Tecnológica", lo anterior ha permitido tener un avance en el nivel de madurez de los servicios tecnológicos. Se evidencia que se presenta oportunidad de mejora armonizando la documentación existente de los servicios tecnológicos con las guías, estándares y mejores prácticas del Dominio Servicios Tecnológicos

**Recomendación 17:** Complementar y actualizar la documentación existente del proceso "Gestión y Operación de la Infraestructura Tecnológica" basado en las guías: G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos, al igual que tener en cuenta los estándares de la industria y mejores prácticas., lo anterior con el objetivo de mejorar la estandarización de los artefactos y la eficiencia en su actualización.

**Observación 18:** La entidad realiza el monitoreo de la infraestructura tecnológica a nivel de servidores y sus servicios asociadas con el fin de tener alarmas oportunas ante posibles fallos o alcance de umbrales, para lo anterior se han implementado herramienta de software especializas. Esta actividad permite conocer la disponibilidad y consumo de





recursos de la plataforma tecnológica. Se evidencia que se carece del plan de capacidad de la plataforma tecnológica el cual permita planear los incrementos de capacidad (procesamiento, almacenamiento, comunicación, soporte, etc) ante la gestión de demanda de los servicios tecnológicos y/o la obsolescencia de los mismos. Lo anterior es un elemento de control de la gestión de riesgo de indisponibilidad de la información y servicios soportados por la plataforma.

**Recomendación 18:** Definir y asegurar dentro de la adopción de los lineamientos pertinentes contar la gestión de capacidad de los recursos y servicios tecnológicos que aseguren la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos.

**Observación 19:** La Entidad ante el riesgo de fallas de la plataforma tecnológica, cuenta con estrategias y/o dispositivos de contingencia de algunos elementos de la infraestructura, sin embargo no se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres documentando, probado y socializado, el cual permita asegurar la continuidad y la disponibilidad de los servicios de TI y de la Entidad.

**Recomendación 19:** Definir y asegurar dentro de la adopción de los lineamientos pertinentes contar la un Plan de Recuperación de Desastres que aseguren la disponibilidad y continuidad de los servicios de TI y los servicios de la Entidad.

**Observación 20:** El subproceso "Gestión y Operación de la Infraestructura Tecnológica" carece de actividades que aseguren realizar el análisis y gestión de riesgos asociados a la infraestructura tecnológica. Cabe aclarar que la entidad ha realizado actividades de análisis de vulnerabilidades lo cual permite establecer acciones de remediación.

**Recomendación 20:** Definir y asegurar dentro de la adopción de los lineamientos pertinentes la realización de Análisis y Gestión de Riesgos de la infraestructura tecnológica y fortalecer el subproceso correspondiente con las actividades que aseguren la sostenibilidad del análisis de riesgos de la infraestructura. Se recomienda que esta actividad sea armonizada con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI.

**Observación 21:** Para las copias de respaldo de la información gestionada y almacenada en los computadores personales en la práctica se utiliza la funcionalidad de Drive provista por el servicio de correo electrónico, sin embargo este servicio no se encuentra definido, caracterizado y socializado en el Catálogo de Servicios Tecnológicos. Lo anterior genera falta de claridad y desinformación respecto de las características del servicio de copias de respaldo y de la responsabilidad de los usuarios y de la Oficina de Informática en esta materia.

**Recomendación 21:** Definir y formalizar las características del servicio de Copias de Respaldo de la Información corporativa gestionada por los funcionarios y contratistas en los computadores personales. La definición debe cubrir al menos aspectos técnicos de capacidad de almacenamiento y frecuencia, organizacionales como las responsabilidades de los actores, de seguridad de la información como la integridad, disponibilidad y confidencialidad y de garantizar la posterior consulta cuando se inactivan las cuentas de correo. Estos aspectos se recomiendan se establezcan en el marco de la adopción de los lineamientos relacionados con la planeación, soporte, seguridad y calidad de los servicios tecnológicos.

Se evidencia que los 15 Lineamientos del Dominio Servicios Tecnológicos presenta avances totales o parciales para su adopción, el cuadro siguiente consolida dichos avances:



NIVEL DE AVANCE	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
AL 100%	6	40%
ENTRE 80% Y 99%	3	20%
ENTRE 50% Y 79%	4	27%
ENTRE 1% Y 49%	1	6,5%
0%	1	6,5%
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

COBERTURA DE LA META	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>40%</b>
<b>PARCIAL</b>	<b>9</b>	<b>60%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Observación 22:** De lo anterior se evidencia que la entidad a la fecha de corte de la Auditoria, la entidad ha implementado el 40% de los lineamientos, otro 43,5 % se encuentra en proceso de implementación y el 6,5% restante aún no se ha iniciado su adopción. Adicionalmente a pesar que se han realizado avances en la implementación de las metas establecidas para cada lineamiento, es de anotar que para cinco (5) de los lineamientos las metas establecidas tienen cobertura parcial, es decir lo definido y avanzado aun no cubre con lo requerido por el lineamiento.

**Recomendación 22:** Complementar y Actualizar las metas establecidas para lineamientos clasificadas como parciales, asegurar la sostenibilidad de los lineamientos implementados, culminar con los que están en proceso de implementación y definir las metas y cronograma de los lineamientos a los cuales no se le han establecido..

### 3.2.6 DOMINIO USO Y APROPIACION

Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

Este Dominio establece los siguientes ámbitos:

Estrategia para el Uso y Apropiación de TI: Busca definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI.



Gestión del cambio de TI: Busca preparar a la institución para abordar y adaptarse al cambio, y gestionar los efectos generados por éste.

Medición de resultados en el uso y apropiación: Busca establecer el monitoreo y evaluación del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.

De la aplicación de la herramienta de levantamiento de información se obtuvo el estado de avance de los lineamientos que habilitan este Dominio, discriminando las metas establecidas, su cronograma, responsables y actividades para cada uno de los mismos.

**Observación 23:** El proceso “Gestión de Tecnologías de Información” carece de subprocesos, procedimientos o manuales u otro elemento del Sistema Integrado de Gestión que aseguren la sostenibilidad de los lineamientos del Dominio Uso y Apropiación implementados..

**Recomendación 23:** Definir y asegurar dentro de la adopción de los lineamientos pertinentes la realización de Análisis y Gestión de Riesgos de la infraestructura tecnológica y fortalecer el subproceso correspondiente con las actividades que aseguren la sostenibilidad del análisis de riesgos de la infraestructura. Se recomienda que esta actividad sea armonizada con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI.

Se evidencia que los 10 Lineamientos del Dominio Uso y Apropiación presentan avances totales o parciales para su adopción, el cuadro siguiente consolida dichos avances:

NIVEL DE AVANCE	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
AL 100%	4	40%
ENTRE 80% Y 99%	1	10%
ENTRE 50% Y 79%	2	20%
ENTRE 1% Y 49%	0	0%
0%	3	30%
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

COBERTURA DE LA META	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>60%</b>
<b>PARCIAL</b>	<b>4</b>	<b>40%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Observación 24:** De lo anterior se evidencia que la entidad a la fecha de corte de la Auditoria, la entidad ha implementado el 40% de los lineamientos, otro 30% se encuentra en proceso de implementación y el 30% restante aún no se ha iniciado su adopción. Adicionalmente a pesar que se han realizado avances en la implementación de las metas establecidas para cada lineamiento, es de anotar que para cuatro (4) de los lineamientos las metas establecidas tienen cobertura parcial, es decir lo definido y avanzado aun no cubre con lo requerido por el lineamiento.

**Recomendación 24:** Fortalecer el proceso de Gestión de Tecnologías de Información, definiendo subprocesos o procedimientos o actividades o manuales o algún otro elemento del Sistema de Gestión y Mejora, para la adopción de los lineamientos que consideren pertinentes del Dominio Uso y Apropiación, con el objetivo de asegurar su adopción, sostenibilidad, evaluación y mejora.

### 3.2.7 ANALISIS CUANTITATIVO DE AVANCE CONSOLIDADO

En siguiente cuadro el estado de avance de la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura TI por cantidad de lineamientos, discriminado por porcentaje de avance:

NIVEL DE AVANCE	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
AL 100%	57	62%
ENTRE 80% Y 99%	10	11%
ENTRE 50% Y 79%	11	12%
ENTRE 1% Y 49%	6	6%
0%	8	9%
	<b>92</b>	<b>100%</b>

En siguiente cuadro la cantidad de lineamientos discriminado por Cobertura de Meta. Cobertura Total indica que la meta establecida cumple con lo requerido en el lineamiento y Cobertura Parcial, indica que la meta establecida cumple parcialmente con lo requerido por el lineamiento:

COBERTURA DE LA META	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
TOTAL	56	61%
PARCIAL	36	39%
TOTALES	92	100%





El siguiente cuadro muestra el estado de avance de la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura TI por cantidad de lineamientos, discriminado por Dominio:

DOMINIO	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS IMPLANTADOS	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS EN PROCESO DE IMPLEMENTACION	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS NO INICIADOS
ESTRATEGIA	8	4	1
GOBIERNO	11	4	0
INFORMACION	11	3	1
SISTEMAS DE INFORMACION	17	5	2
SERVICIOS TECNOLOGICOS	6	8	1
USO Y APROPIACION	4	3	3
CANTIDAD DE LINEAMIENTOS	57	27	8
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	<b>62%</b>	<b>29%</b>	<b>9%</b>

### 3.3 PLANEACION Y ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE TEMATICO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y SISTEMAS DE INFORMACION

Con el objetivo de verificar las actividades de planeación y organización para la Adopción de los Criterios y Subcriterios, se diseñó y aplico un cuestionario (Papel de Trabajo).

Se evidencia que la entidad ha designado al jefe de la Oficina TIC como líder de la implementación de la Estrategia GEL y por ende de la implementación de los Ejes Temáticos objeto y alcance de la Auditoria. Adicionalmente la Oficina de Informática ha designado el rol de Oficial de Seguridad de Información y ha conformado un equipo de trabajo para el fortalecimiento del SGSI con el objetivo de certificar a la Entidad en la norma ISO 2700.



Se evidencia que para la implementación de este eje temático la entidad definió e implemento Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI el cual hace parte del Sistema Integral de Gestión y Mejora Integral-SIGME, lo anterior permite asegurar la sostenibilidad del mismo mediante su ejecución, evaluación y mejora del dicho sistema.

Se evidencian como fortalezas la designación del rol de Oficial de Seguridad, la asignación de partidas presupuestales para la implementación del SGSI, la adquisición de servicios y/o infraestructura especializa para implementar controles de seguridad informática, las campañas de socialización y capacitación para los funcionarios de la Entidad.

Observación 25: El SGSI se ha venido implementando basado en el estándar ISO 27000 y aplicando los lineamientos y guías dispuestos por el Ministerio TIC, algunos de los documentos desarrollados no se encuentran formalizados en el Sistema Integral de Gestión y Mejora-SIGME, lo cual genera riesgos de tener documentos no controlados por el SGSI.

Recomendación 25: Definir y actualizar el Sistema Integrado de Gestión y Mejora con los documentos que se han desarrollado en el marco del SGSI y que se consideren pertinentes para ser integrados a dicho sistema, sin incurrir en la divulgación de información que requiere cierto nivel de confidencialidad.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de la adopción de Eje temático Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los criterios y subcriterios del Manual de Gobierno en Línea.

CRITERIO	SUBCRITERIO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES FINALIZADAS	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PENDIENTES
<b>Diagnóstico de Seguridad y Privacidad</b>  Busca determinar el estado actual del nivel de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información.	La entidad cuenta con un diagnóstico de seguridad y privacidad e identifica y analiza los riesgos existentes.	100%	Diagnóstico de seguridad y privacidad  Análisis de los riesgos existentes.	
<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>  Busca generar un plan de seguridad y privacidad alineado con el propósito misional.	La entidad define las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad, así como acciones de mitigación del riesgo.	100%	Declaración de aplicabilidad de controles para mitigar los riesgos identificados.	
<b>Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información</b>  Busca proteger los derechos de los usuarios de la entidad y mejorar los niveles de confianza en los mismos a través de la identificación, valoración, tratamiento y	La entidad implementa el plan de seguridad y privacidad de la información, clasifica y gestiona controles	50%	Ejecución de controles	Finalización de la ejecución de controles declarados en la declaración de aplicabilidad.



mitigación de los riesgos de los sistemas de información.				
<b>Evaluación del desempeño</b>  Busca hacer las mediciones necesarias para calificar la operación y efectividad de los controles, estableciendo niveles de cumplimiento y de protección de los principios de seguridad y privacidad de la información.	La entidad cuenta con actividades para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad, con el fin de generar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos.	30%	Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad	Optimización del MANUAL EFICACIA DE LOS CONTROLES Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CONTROL
	La entidad revisa e implementa acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información.	10%	Mejoramiento del procedimiento para el tratamiento de malware producto del Monitoreo de la seguridad perimetral.	implementación de acciones de mejoramiento del , SGSI

De lo anterior se evidencia que la entidad ha adoptado e implementado el "Diagnóstico de Seguridad y Privacidad" y con el "Plan de Seguridad y Privacidad de la Información" lo cual fortalece la gestión de la Seguridad de la Información de la Entidad, sin embargo a la fecha de corte de la Auditoria aún está pendiente desarrollar los requisitos para la Evaluación del desempeño, con el cual se tendrán mecanismos de evaluación y mejora del SGSI.

#### 4. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación realizada al proceso de Gestión de Tecnologías de Información en lo relacionado a los proyectos y actividades para la implementación de los ejes temáticos TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información, mediante la adopción de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura TI y de acuerdo al alcance y objetivos anteriormente mencionados, se evidenciaron fortalezas en los siguientes aspectos:

4.1. La Entidad ha avanzado en la Implementación de un porcentaje significativo (62%) de los 92 lineamientos distribuido en los diferentes Dominios del Marco de Referencia de Arquitectura TI y los restantes lineamientos se encuentran en proceso de adopción, dicho avance ha permitido integrar capacidades de Gestión al proceso de Tecnologías de Información. Es indispensable fortalecer y formalizar con el proyecto de implementación de los lineamientos del marco de referencia de Arquitectura TI

4.2 La adopción del Marco de Referencia de Arquitectura TI es un proceso continuo que ha permitido el fortalecimiento de los productos y Servicios de TI, continuar y mejorar el proyecto de adopción permite además del cumplimiento normativo, coadyuvar a la transformación digital de la Entidad



4.3 Para lograr un exitoso plan de adopción del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, se requiere el entendimiento de los beneficios por parte de la Administración de la entidad, la conciencia del esfuerzo requerido y su formalización y socialización en el marco del Modelo Institucional de Planeación y Gestión.

4.4 La participación en las actividades que hacen parte de la oferta institucional del Ministerio TIC en cuanto al acompañamiento para la implementación de la Estrategia GEL ha permitido la socialización y apropiación de las políticas públicas en materia de Gobierno Digital a los funcionarios participantes. La articulación con el Ministerio TIC es factor clave para la adopción efectiva de la Estrategia GEL

4.5 La Entidad ha desarrollado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC para la vigencia 2016-2018, esta herramienta de gestión es la hoja de ruta de innovación de la gestión de TIC y orienta las decisiones ante la dinámica organizacional, sin embargo es recomendable se establezcan procedimientos y actividades formales en el Sistema de Gestión Integral que aseguren su revisión, actualización periódica y monitoreo.

4.6 La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información durante la vigencia 2016 y lo corrido de 2017 ha permitido avanzar significativamente en la adopción del Eje Temático Seguridad y Privacidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1078 de 2015. Lo anterior coadyuva a mantener niveles adecuados de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la Entidad.

4.7 La integración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI al Sistema de Gestión Integral – SGI, permite la sostenibilidad del SGSI asegurando su proceso de evaluación y mejora.

4.8. Para la adecuada implementación de los ejes temáticos TIC para Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información requieren inversión de recursos humanos, financieros y tecnológicos, por lo tanto es recomendable asegurar los esfuerzos presupuestales para asegurar la sostenibilidad de lo logrado y la implementación de lo pendiente.

**APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA**

Nombre Completo	Cargo	Firma
MYRIAN HERRERA DURAN	Jefe Oficina Control Interno	